

MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Versión: 01

Código: MAN-SIG-201

Fecha: 02/11/2022 Página: 1 de 10



1. Objetivo:

Desarrollar el manual para el plan de Vigilancia Epidemiológica de Factores Psicosociales (PVERS) en LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE que permita identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo psicosocial intralaborales, a fin de disminuir la incidencia de "casos".

2. Alcance:

El manual para el plan de vigilancia epidemiológica en factores de riesgo psicosocial, inicia con la evaluación para identificación de los factores de riesgo psicosocial para el personal de planta de la Alcaldía Municipal de Ibaqué, mediante un proceso coordinado por la institución y de conformidad a la normatividad vigente; Así mismo, concluye con los "casos" que hipotéticamente se puedan presentar en funcionarios de Riesgo Alto y/o Muy Alto y que determinen su análisis en el sistema de vigilancia epidemiológica para el riesgo psicosocial.

3. Definiciones:

Actividad: Conjunto de tareas que se desarrollan dentro de un proceso.

Caso: Se refiere a las personas que presentan diagnóstico de enfermedades asociadas al estrés de tipo ocupacional (según decreto 1832/94). Las enfermedades reconocidas por el decreto 1832 son: "estados de ansiedad y depresión, Infarto del miocardio y otras urgencias cardiovasculares, Hipertensión arterial, Enfermedad ácido péptica severa o Colon irritable.

Control: Corresponde a la tercera etapa del proceso de gestión de peligros y efectos. Consiste en determinar los controles existentes y los requeridos para gestionar los riesgos identificados.

Enfermedades asociadas a reacciones de estrés: Se refiere a las enfermedades cuyo origen se encuentra relacionado en parte con la respuesta fisiológica, psicológica y comportamental que el individuo tiene al verse

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Versión: 01

Fecha: 02/11/2022

Código: MAN-SIG-201

Página: 2 de 10



enfrentado, de forma reiterativa e intensa, a situaciones de estrés; debe aclarase que al hacer referencia al origen de enfermedades asociadas al estrés.

Efectos negativos en el trabajo: Consecuencias negativas en el medio laboral y en los resultados del trabajo. Estas incluyen el clima laboral negativo, entre otros.

Efectos positivos en la salud: Sentimientos, síntomas y signos de bienestar, así como la ausencia de enfermedades de interés psicosocial y de diagnósticos de patologías con posible asociación a reacciones de estrés.

Enfermedades generadas por estrés: "Aquellas en las que la reacción de estrés, por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad".

Enfermedades de interés psicosocial: son las enfermedades que a la luz del Decreto 2566 del 2009 son consideradas4 como enfermedades generadas por estrés.

Estrés ocupacional: Se refiere a la respuesta fisiológica, psicológica y conductual que una persona (trabajador) tiene cuando se ve enfrentada a demandas resultantes de los factores de las condiciones laborales.

Factores psicosociales: Se refiere a "los aspectos intralaborales, los extralaborales (sociales, políticas, económicas, de educación, de violencia, etc.) y los factores individuales o características intrínsecas de cada trabajador, los cuales en una interrelación dinámica, producen cargas de naturaleza psíquica (exigencia mental de tipo cognoscitivo y psicoafectivo) y física (esfuerzo físico)".

Grupos de riesgo: En el caso específico de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) de factores de riesgo psicosocial, se refiere al grupo de personas de quienes se presume se encuentran expuestos a los factores de riesgo psicosocial intralaboral, calificados en un nivel alto y Muy Alto.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



Versión: 01

Página: 3 de 10

Fecha: 02/11/2022

Código: MAN-SIG-201

MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Historia natural de la enfermedad: Se refiere al modelo propuesto por Leavel y Clark (citado por Álvaro Londoño Cuartas, 1997), que describe que el proceso de salud – enfermedad está determinado por las leyes naturales. En este proceso se reconocen tres etapas: Preclínica, Clínica y La etapa de resolución.

Identificación: Es la primera fase del proceso de gestión de los factores psicosociales y sus efectos. Consiste en listar los factores (peligros o protectores) que puedan causar efectos negativos en las personas o en el trabajo.

Intervención: Hace relación al conjunto de acciones sistemáticas que tienen por objetivo reducir la exposición a los peligros psicosociales y sus efectos negativos en el trabajo y en las personas, así como incrementar la presentación de factores psicosociales protectores.

Mitigación: medida tomada para reducir las consecuencias asociadas a un evento potencialmente peligroso.

Peligro: "Fuente o situación con potencial de producir daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al ambiente del lugar de trabajo o una combinación de éstos" (OSHAS18001).

Peligros psicosociales intralaborales: Aspectos o condiciones propias del trabajo y del medio ambiente laboral, los cuales, mediante percepciones y experiencias, causan efectos negativos en la salud y bienestar de los trabajadores y en el trabajo.

Sujeto de vigilancia: Hace referencia a la dependencia, oficio o trabajador que ingresa al sistema de vigilancia epidemiológica de factores psicosociales, porque cumple las condiciones definidas para ello

Tarea: Acción básica necesaria dentro de una actividad.

Vigilancia epidemiológica (SVE): "Proceso regular y continuo de observación e investigación de las principales características y componentes de la morbimortalidad en una comunidad.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Versión: 01

Fecha: 02/11/2022

Código: MAN-SIG-201

Página: 4 de 10



4. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Actividades

Responsabilidades.

Secretaria Administrativa: Proveer los recursos necesarios para el desarrollo del programa de vigilancia epidemiológica, establecer las políticas y lineamientos respecto a acoso laboral Y aprobar las modificaciones del reglamento interno de trabajo en materia de SST.

Talento Humano: Disponer de un listado actualizado del personal con su ubicación respectiva dentro de las diferentes bases de operaciones y del profesional encargado de SST, quien estará pendiente de informar a todos los trabajadores acerca de las fechas y de la ejecución de las distintas actividades propias del programa.

De SST: Coordinar la aplicación y seguimiento del SVE de Factores de Riesgo Psicosocial, para responder a las necesidades específicas de la empresa, Verificar el cumplimiento de las fases del SVE, Asegurar el seguimiento y análisis de las actividades de prevención y control, valorando el estado de salud de los empleados y Asegurar que se conserven actualizados los documentos y registros de la historia clínica ocupacional.

Médico: Es responsable de la coordinación del proceso y la remisión al PVE de Riesgo Psicosocial.

De los jefes y Supervisores de áreas de trabajo: Cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos e instrucciones de trabajo y SST, Motivar y fomentar la práctica de procedimientos seguros de trabajo y la cultura del autocuidado.

De los trabajadores: Es responsabilidad de cada uno de trabajadores de la empresa Garantizar el cuidado integral de la salud y el manejo del estrés, Participar en los procesos de capacitación que determine la empresa, Seguir los lineamientos del Programa de SST y reglamento de higiene.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



Código: MAN-SIG-201

Versión: 01

aquécapita

MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Página: 5 de 10

Fecha: 02/11/2022

ARL: Coordinar la revisión y actualización periódica del Programa de Vigilancia Epidemiológica de Factores de Riesgo Psicosocial en las áreas de las instituciones.

6. Objetivos.

Estudiar y organizar la información general de la institución, con el fin de hacer un tamizaje que permita avanzar en la identificación de los factores de riesgo psicosocial.

Definir la presencia de casos asociados a reacciones de estrés ocupacional, con el fin de hacer control de los factores de riesgo psicosocial y de los efectos que causan en las personas (intervención terciaria).

Desarrollar acciones de intervención para los factores de riesgo psicosocial intralaborales y extralaborales. Apoyados con recursos de la institución y otros actores de la seguridad social que tienen vínculo con la misma y sus trabajadores.

Promover en los trabajadores, la generación de comportamientos autónomos de autocuidado de la salud y de prevención.

Implementar medidas de prevención y control de los Factores de Riesgo Psicosocial a través de los diferentes programas y actividades de medicina preventiva y del trabajo.

7. Población objeto.

El programa de vigilancia epidemiológica de factores psicosociales está dirigido a los funcionarios de la institución que se encuentren expuestos a factores de riesgo psicosocial de origen laboral y/o que resulten calificados como casos que presenten patologías asociadas a enfermedades producto de los factores de riesgo psicosocial Dcto. 1477 de los 2014 agentes psicosociales capítulo 4.



MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Código: MAN-SIG-201

Versión: 01

Fecha: 02/11/2022 **Página:** 6 de 10



ETAPAS DE LA	ETAPAS DE LA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES Y SUS EFECTOS		
Población Objeto.	Objetivos.	Alcance.	
programa de vigilancia población Total epidemiológica.		Conocer las características generales de la población sujeto al programa (Dependencia y oficio actividades rutinaria y no rutinarias; a efectos de planear las actividades de intervención de los factores psicosociales y sus efectos.	
Dependencia y Oficio		Valorar los factores psicosociales intraocupacionales, tanto protectores como los peligros y sus efectos. - Establecer las acciones de intervención prioritarias. - Identificar otros posibles oficios y casos que requieren de una evaluación de factores psicosociales. El producto es: - Informe de diagnóstico general de factores psicosociales de la institución o dependencia.	
Caso	protectores y los peligros en un posible caso (trabajador) específico,	Valorar los factores psicosociales y sus efectos en un posible caso y definir si el mismo se califica como "caso" para el sistema de vigilancia. - Definir el plan de intervención específico en las condiciones de trabajo, en las individuales y en las del entorno del "caso". El producto es: Un informe detallado individual de factores psicosocial intralaboral, extralaboral del trabajador en estudio.	

8. Patologías desencadenadas por los factores de riesgo psicosocial

Estrés.

^{&#}x27;La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Código: MAN-SIG-201

Versión: 01

Fecha: 02/11/2022 **Página**: 7 de 10 ibaquécapita

Es la respuesta fisiológica, psicofisiológica o psicológica que da un individuo ante un determinado estímulo o situación. El estrés es un hecho habitual en la vida, no puede evitarse, ya que cualquier cambio al que el individuo deba adaptarse representa estrés.

Estrés Ocupacional.

Es específico del sitio y condiciones de trabajo utilizado para describir la relación ante las condiciones ocupacionales o factores de riesgo psicosociales que causan dificultad o tensión al individuo.

Burnout.

Es una modalidad de estrés laboral que experimentan los trabajadores que tiene dentro de sus funciones el trato con personas (clientes), que reciben sus servicios de modo directo. Ocurre como consecuencia de elevadas demandas en la atención a personas, lo cual conduce a un proceso de desgaste, caracterizado por cansancio emocional, agotamiento para atender las demandas del cliente.

9. Alteraciones fisiológicas asociadas al estrés.

SISTEMAS	SIGNOS Y SINTOMAS Calambres, espasmos, dolores articulares y tensión muscular.		
Osteomuscular.			
Gastrointestinal.	Enfermedad ácido péptica, indigestión. Vómitos, estreñimiento e irritación del colon.		
Cardiovascular.	Hipertensión arterial, arritmia, enfermedad coronaria e infarto del miocardio.		
Respiratorio.	Disnea e hiperventilación.		
Hormonal.	Hormonal. Reacciones de impotencia, frigidez y dismenorrea.		

^{&#}x27;La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



Versión: 01

Fecha: 02/11/2022

Código: MAN-SIG-201

musical

MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Página: 8 de 10

Inmunológico.	Disminución de defensas y mayor tendencia para adquirir enfermedades.
Nervioso Central.	Alteraciones del sueño migraña y mareos.

Estrategia.

El presente SVE tiene como estrategia el mejoramiento continuo, basado en el ciclo P-H-V-A (PLANEAR, HACER, VERIFICAR Y ACTUAR).

	Descripción del Plan SVE en factores de Riesgo Psicosocial			
No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia	
1.	 Fase I: Planear. Determinar la población objeto. Medir los factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Medir los efectos de estrés. 	Talento Humano - Coordinación Grupo SST - Asesoría ARL	Listado de grupo focal participante en el proceso de evaluación e identificación de los FRP.	
2.	 Fasease II: Hacer. Analizar resultados. Programas y estrategias de intervención de los factores de riesgo psicosocial (gestión de los factores de riesgo psicosocial, política y programa prevención consumo sustancias psicoactivas, política y actividades prevención del acoso laboral, programa seguridad basada en el comportamiento y actividades para prevención del ATEL). 	Coordinación Grupo SST - Asesoría ARL - SIGAMI	Documento realizado, entregado y con visto bueno de aplicación.	

^{&#}x27;La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Versión: 01

Fecha: 02/11/2022

Página: 9 de 10

Código: MAN-SIG-201



3.	FASE III: Verificar. Indicadores. Resultados de la intervención. Resultados y recomendaciones de exámenes médicos.	Coordinación Grupo SST - Asesoría ARL – Medico Ocupacional.	Listado de seguimiento a "Casos" - Confidencial
4.	 FASE IV: Actuar. Gestión del cambio. Retroalimentación. Mejora continua. Ajustar el PVE 	Coordinación Grupo SST - Asesoría ARL	Documentos,

10. Recursos del sistema de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial.

Talento humano: Designar al coordinador de SST de la institución, como el responsable del sistema de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, quien coordinará las actividades propias del sistema.

Recursos físicos: Estrategia de divulgación del sistema de vigilancia se utilizará (escribir las formas de divulgación propias de la empresa que utilizarán para el SVE de factores de riesgo psicosocial)

Recursos Financieros: Establecer un presupuesto para implementación, desarrollo, evaluación del sistema de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, así como para la implementación de las acciones correctivas y/o métodos de control.

11. Indicadores.

Indicadores de resultado.

Incidencia anual (IA)

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



Código: MAN-SIG-201

Versión: 01

baquécapita

MANUAL: RIESGO PSICOSOCIAL

Fecha: 02/11/2022 **Página:** 10 de 10

IA: No De casos de salud nuevos + antiguos X 100

No De expuestos en el periodo

Prevalencia anual (PA)

PA: No De Trabajadores expuestos al riesgo con DX x 100

No. Total, de trabajadores en el periodo

12. Control de cambios.

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	02/11/2022	Primera Versión

13. Ruta de aprobación.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Especializado	Directora de Gestión Humana	Secretaria Administrativa